

al Sr. Alcalde mayor mande se cumpla a todo p[re]s[er]vacion
mente para el dia siguiente de lo concerniente
de las nueve oras de la noche a las once y se abrajan el
caudal en que el Sr. D. Joseph de Sinesa se pesa
contributo de la Real Hacienda mayor de la ciudad de
Proposicion que se hizo por el Sr. D. Pablo de
Ayuso y acuerdo de la ciudad de D. D. despachos que
se hicieron por el Sr. D. Pedro de Fabrega en punto
del tiempo que se acuerda asistir a los caudales
los caballeros de la Real Hacienda de la ciudad de
votos de la ciudad de Junio y acuerdo de la
ciudad en que se dio a los señores de Sinesa de la
asistencia a los caudales. Entendido y el Sr.
Alcalde mayor m. de la Real Hacienda de la ciudad de
dado por esta ciudad. Que se haga toda esta ciudad y
que la dicha ciudad que se hicieron de se ayuntam.
buelvan a entrar en el

buelta a entrar
de caballeros
en la de
Haceros

Entraron en la de Don Juan de Montaner y Don Juan
de Argos
en la de Don Juan de Montaner y Don Juan
de Argos
Viose en esta ayuntamiento un hem. de la Real Hacienda de
era ciudad en que se dio en que se merecia de mañana an
benido a ella siete Maestros de diferentes partes
a poner sus paradas vender y a otros obispos
fuera del termino de la ciudad en que se es a la Real
no no estando el Sr. superior a las cosas que en la
esta ciudad sufren como veis. Lo que suplicas en
que se de a la Real Hacienda que cambien
entendido y esta ciudad. Acuerdo no se admitan
ni den licencia para poner paradas ni vender
ninguna Maestros forasteros por vender en
perjuicio de la dicha ciudad y suplicas al Sr. Alcalde

